



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA SELECCIONAR EL CARTEL DEL XXVI Salón de Estudiantes Grado y Posgrado, y Ferisport 2022

Con motivo de la celebración del **XXVI Salón de Estudiantes Grado y Posgrado, y Ferisport 2022**, que se celebrarán del 25 al 30 de abril de forma presencial en el Complejo Deportivo Universitario de Los Bermejales y también en formato virtual para los estudios de grado y posgrado, el Vicerrectorado de Estudiantes ha propuesto convocar el presente concurso de cartel con el fin de que sean los propios estudiantes de la Universidad de Sevilla los encargados de su diseño, invitándoles así a ser partícipes de la labor de dar a conocer nuestra Universidad y la oferta de titulaciones de grado y posgrado.

La participación en esta convocatoria se realiza en régimen de concurrencia competitiva, a solicitud de los interesados, según el procedimiento consignado a estos efectos.

Al preverse una dotación económica con cargo a la Universidad de Sevilla, serán de aplicación los preceptos contenidos en la **Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, **ACUERDO** la celebración de un concurso para diseñar el cartel anunciador del **XXVI Salón de Estudiantes Grado y Posgrado, y Ferisport 2022** con sujeción a las siguientes

BASES

1. Participantes

Podrán participar en este concurso los estudiantes de los Centros propios de la Universidad de Sevilla, matriculados en el curso 2021/2022 en alguna de las titulaciones oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado.

Cada participante podrá presentar solo una obra original e inédita.

2. Contenido y formato del cartel

El diseño del cartel se realiza con objeto de promocionar:

- El “**XXVI Salón de Estudiantes Grado y Posgrado, y Ferisport 2022**”

Código Seguro De Verificación	9YICSsEUNsYlguHOL7W3og==	Fecha	03/02/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	1/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9YICSsEUNsYlguHOL7W3og==		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- El lema único será: **“Vive tu futuro. #ViveLaUS”**.

El cartel deberá reflejar, por lo tanto, los siguientes enfoques:

- Mostrará una visión general de los estudios y actividades (de formación, investigación, transferencia, sociales, culturales, deportivas...) que se desarrollarán vinculadas a los diferentes títulos de GRADO, MÁSTER y DOCTORADO.
- El público a quien van dirigidas las actividades del Salón de estudiantes es preuniversitario y universitario.

Los trabajos se presentarán en formato digital y deberán ser de autoría única.

El cartel deberá incluir la siguiente información:

- Título: **“XXVI Salón de Estudiantes Grado y Posgrado, y Ferisport 2022”**
- Lema: **“Vive tu futuro. #ViveLaUS”**
- Fecha presencial: **“Del 25 al 30 de abril”**
- Dirección del Salón presencial: **“Complejo Deportivo Universitario Los Bermejales, Avda. de Dinamarca, s/n”**
- Horario presencial: **“de 9:00 a 14:30 h, (sábado 30 de 10:00 a 14:00 h)”**
- Nombre de la Universidad: **“Universidad de Sevilla”** (según especificaciones incluidas en el apartado 3 de estas Bases)
- Dirección del Salón virtual: **salondeestudiantes.us.es**
- Horario virtual: **“Del 25 al 29 de abril, de 9:00 a 18:00 h”**
- Marcas y logotipos: **“Marca principal de la Universidad de Sevilla”** y **“Logotipo de Andalucía Tech”** (según especificaciones incluidas en el apartado 3 de estas Bases)
- Twitter: **@unisevilla**
- Instagram: **@unisevilla**
- Youtube: **UniversidaddeSevilla**
- Hashtag: **#SalonUS**

Se recomienda tener en cuenta el tamaño y tipo de letra empleada, que deberá ser siempre de fácil lectura. Asimismo, se recomienda emplear en el diseño del cartel colores propios de la imagen corporativa de la institución.

El formato del cartel deberá poseer las siguientes características:

- Tamaño: será de 100 centímetros de alto por 70 de ancho
- Disposición: vertical
- Formato de presentación: el cartel debe realizarse en formato digital a su tamaño

Código Seguro De Verificación	9YICSsEUNsYlguHOL7W3og==	Fecha	03/02/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	2/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9YICSsEUNsYlguHOL7W3og==		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

final 70x100 cm (una copia en TIFF a 300 ppp y otra en PDF). El archivo TIFF se realizará en CMYK, sin compresión y acoplado en caso de que tuviera capas. El fichero PDF deberá realizarse en el estándar PDF/X-4:2008 (CMYK) con 5 mm de sangre

En ningún caso podrán utilizarse recursos gráficos disponibles en internet, tanto de descarga gratuita como aquellos que puedan adquirirse pagando el precio correspondiente. El incumplimiento de este requisito dará lugar a la exclusión del cartel presentado y, en su caso, a la revocación del premio concedido.

3. Imagen corporativa

En todo caso, para asegurar la correcta aplicación de los elementos de la Identidad Visual Corporativa de la Universidad de Sevilla, deberá tenerse en cuenta las instrucciones desarrolladas en el siguiente enlace:

<https://www.us.es/laUS/imagen-corporativa>

Para la elaboración del cartel, los participantes pueden acceder a los siguientes enlaces:

- Marca Universidad de Sevilla:
[Versión principal](#)
[Versión monocroma](#)
[Versión b/n](#)
- Logotipo Andalucía Tech:
http://congreso.us.es/siou/sites/default/files/menuimage/A_Tech_logo.jpg

4. Publicación y control de la convocatoria

Esta convocatoria será publicada en el **Tablón Electrónico Oficial**, tal como dispone el Acuerdo 10.1./C.G. 27-05-2021 por el que se aprueba la modificación del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla y de la regulación del Tablón Electrónico Oficial, establecido en el Reglamento de Creación y Regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla. Previamente ha sido informada sin reparo por el Servicio Jurídico, según informe de fecha 1 de febrero de 2022 y sometida a la valoración del servicio de Intervención de la Universidad de Sevilla.

5. Presentación de los trabajos

Los trabajos se presentarán **desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Tablón Electrónico Oficial, hasta el 1 de marzo**, inclusive, mediante el formulario de

Código Seguro De Verificación	9YICSsEUNsYlguHOL7W3og==	Fecha	03/02/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9YICSsEUNsYlguHOL7W3og==	Página	3/9





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

inscripción (Anexo I) presentado de forma presencial en el Registro General de la Universidad de Sevilla a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros, sitas en C/ San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil). Para ello deberá solicitar CITA PREVIA en el siguiente enlace: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=907>.

Al formulario de inscripción presentado en Registro, se adjuntará:

- Una **fotocopia del DNI del/de la participante** (en el caso de estudiantes extranjeros será obligatoria la presentación del NIE)
- **Declaración firmada en la que el/la autor/a indique que la obra presentada es original e inédita (ANEXO II)**
- Pendrive que contenga el diseño del cartel en los dos formatos solicitados (TIFF y PDF). El Pendrive no deberá llevar identificación de ninguna clase. Los archivos incluidos en él deberán nombrarse sencillamente como *últimas4cifrasDNI.tiff* y *últimas4cifrasDNI.pdf*

Quedarán automáticamente excluidos del proceso aquellos participantes que no hayan presentado la propuesta en los términos aquí establecidos.

6. Procedimiento de concesión y órganos que intervienen

El Vicerrectorado de Estudiantes será el órgano encargado de la instrucción del procedimiento, que velará porque el correcto desarrollo del proceso.

Para la evaluación de los trabajos se constituye un jurado conformado por ocho miembros, que contará con representantes del Vicerrectorado de Estudiantes, Vicerrectorado de Servicios Sociales y Comunitarios y Dirección General de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

Los miembros del Jurado evaluarán, de forma anónima, las propuestas atendiendo a los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de todos los criterios referentes a las bases y condiciones de participación.
- Adecuación al tema que debe promocionar el cartel.
- Creatividad en el diseño y originalidad de la propuesta.
- Uso adecuado de la Identidad Visual Corporativa de la Universidad de Sevilla.
- Accesibilidad de la información.

La propuesta de concesión del premio será formulada por el jurado al Rector a través del Vicerrectorado de Estudiantes, como órgano instructor.

Código Seguro De Verificación	9YICSsEUNsYlguHOL7W3og==	Fecha	03/02/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	4/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9YICSsEUNsYlguHOL7W3og==		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La Resolución de concesión del premio que dicte el Rector será publicada asimismo en el **Tablón Electrónico Oficial**, y surtirá efectos de notificación.

7. Premios

Se establece un Premio de 700 euros y un certificado acreditativo de la concesión de este premio.

Sobre la mencionada cantidad se realizarán las retenciones de impuestos que marque la ley.

Los premios serán abonados en el ejercicio 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.40.20.21 – 422 - 480.99, para lo cual se ha realizado la correspondiente retención de crédito.

8. Aplicaciones y adaptaciones del cartel ganador

El estudiante premiado se compromete a proporcionar al Vicerrectorado de Estudiantes, con carácter previo a la publicación del cartel, hasta tres adaptaciones y aplicaciones adicionales de su diseño gráfico en formato digital, para la promoción, comunicación y señalización del evento, que se relacionan a continuación:

Primera adaptación para redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram).

Segunda adaptación para el directorio del Salón presencial.

Tercera adaptación para la imagen de entrada en la plataforma donde residirá el Salón virtual.

Cuarta adaptación: Para el murete photocall.

Quinta adaptación: para la portada de los manuales de instrucciones y guías para los responsables y Colaboradores del Salón.

9. Derechos de Propiedad Intelectual

El autor cede los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, que les confiere el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en los siguientes términos y condiciones generales:

- El autor del cartel premiado declara que el Proyecto es una creación original y cuenta con toda la protección que le otorga el texto refundido de la Ley de

Código Seguro De Verificación	9YICSsEUNsYlguHOL7W3og==	Fecha	03/02/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	5/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9YICSsEUNsYlguHOL7W3og==		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Propiedad Intelectual, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

- La cesión a la Universidad de Sevilla de los derechos de propiedad intelectual del cartel premiado y sus adaptaciones será indefinida. Consecuentemente, el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla podrá realizar exposiciones o editar catálogos citando al autor del mismo y siempre sin fines lucrativos. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión on-line de las obras y su puesta a disposición a través de las redes digitales interactivas, tipo Internet.
- El autor se compromete a realizar las acciones oportunas para que se garanticen los derechos de protección de datos de las personas que eventualmente aparezcan en el cartel con el que participe. Ello implica que deben acreditar la autorización de estas personas para que su imagen aparezca en el cartel y posteriormente pueda ser difundida y reproducida por cualquier medio, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con el derecho a la protección de datos personales.

10. Protección de datos

Se informa que la Universidad de Sevilla es responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados por los participantes. Estos datos serán utilizados con la finalidad de gestionar su participación en este concurso. La Delegada de Protección de Datos es D.ª Margarita Martínez-País Loscertales (dpd@us.es). Los datos no están sujetos a plazos de conservación. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, y en su caso, reclamar mediante comunicación escrita dirigida a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad de Sevilla.

11. Referencias de género

Las referencias que aparezcan en el texto de la presente convocatoria cuyo género sea masculino deberán entenderse hacer referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

12. Recursos

Contra la Resolución de concesión de este premio, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de la Resolución en el Tablón Electrónico Oficial.

Código Seguro De Verificación	9YICSsEUNsYlguHOL7W3og==	Fecha	03/02/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	6/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9YICSsEUNsYlguHOL7W3og==		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Contra la presente convocatoria y sus bases los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Recurso Contencioso-Administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de octubre), así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de su firma.

EL RECTOR,

Fdo. Miguel Ángel Castro Arroyo.

Código Seguro De Verificación	9YICSsEUNsYlguHOL7W3og==	Fecha	03/02/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9YICSsEUNsYlguHOL7W3og==	Página	7/9





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO I

CONCURSO PARA EL CARTEL DEL XXVI SALÓN DE ESTUDIANTES GRADO Y POSGRADO, Y FERISPORT 2022

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Código Postal: _____

Teléfono fijo: _____ Teléfono móvil: _____

Correo electrónico: _____

Titulación en la que se encuentra matriculado: _____

Centro: _____

DATOS DEL CARTEL

Fecha de producción: _____

Sinopsis: _____

Como participante, acepto las Bases de la Convocatoria, en Sevilla a ____ de _____ de 2022.

Firmado:

Código Seguro De Verificación	9YICSsEUNsYlguHOL7W3og==	Fecha	03/02/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	8/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9YICSsEUNsYlguHOL7W3og==		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO II

CONCURSO PARA EL CARTEL DEL XXVI SALÓN DE ESTUDIANTES GRADO Y POSGRADO, Y FERISPORT 2022

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. _____,
con DNI/NIE _____, mayor de edad y domiciliado en

DECLARA:

Que es el único autor del Cartel presentado, que la obra presentada es original e inédita y que posee todos los derechos que le otorga el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

Que la utilización de las marcas o logos de la Universidad de Sevilla quedará circunscrita a su única incorporación en las obras presentadas a efectos de su participación en este concurso y no se utilizarán en contexto distinto.

Para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Sevilla a ____ de _____ de 2022.

Firmado:

Código Seguro De Verificación	9YICSsEUNsYlguHOL7W3og==	Fecha	03/02/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	9/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9YICSsEUNsYlguHOL7W3og==		

